

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MÁLAGA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Ennoukli, Ahmed el Hichou Yazij y Mohamed Abdelam Meztazi, cuyos últimos domicilios conocidos eran respectivamente en Tetuán (Marruecos), calle Abdelkrim, 8, el primero y el tercero, y en Castillejos (Marruecos), calle Nueva, sin número, el segundo, se les hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Salomón Bensaba Benarroch, Letrado defensor y representante legal de Mohamed Ahmed Sahli, y por don Mohamed Abdelaloui, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 374/79, por lo cual se les advierte que según proviene la circular de 26 de mayo de 1958 y el artículo 130, 3, del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económicas-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal puedan tener conocimiento de los escritos de recursos y alegar lo que estimen conveniente.

Málaga, 6 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—16.353-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

PASAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 17 de julio de 1956, y de acuerdo con lo ordenado por la superioridad, se notifica que el día 24 de noviembre actual, a las nueve y media horas de la mañana y en el domicilio oficial de esta Junta del Puerto, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de:

800 obligaciones 5 por 100, serie A.
610 obligaciones 5 por 100, serie B.
830 obligaciones 5 por 100, serie C.
870 obligaciones 5 por 100, serie D.
910 obligaciones 5 por 100, serie E.
910 obligaciones 5 por 100, serie F.
1.400 obligaciones 5 por 100, serie G.
1.210 obligaciones 5 por 100, serie H, emitidas por la Junta del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 14 de noviembre de 1980.—El Vicepresidente, José Manuel Alonso.—El Secretario-Contador accidental, José Luis San Miguel Gogenola.—7.291-A.

MINISTERIO DE EDUCACION

Institutos de Bachillerato

SEGOVIA

«Mariano Quintanilla»

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 9 de septiem-

bre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre), se hace pública la incoación en este Instituto de Bachillerato para la expedición de un nuevo título de Bachiller Superior a favor de doña María Pilar Sánchez Pérez, por extravío por parte de la Administración del que le fue expedido con fecha 8 de abril de 1973.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Segovia, 28 de octubre de 1980.—El Director.—4.550-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de Industrias Químicas, Textiles y Farmacéuticas

Información pública sobre la petición formulada por la Federación Española de Empresas de la Confección (FEDECON) en solicitud de la implantación del documento de calificación empresarial para los Sectores de Confección en serie que se citan, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre

El Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1978), regulador del documento de calificación empresarial, en su artículo primero, establece que el Ministerio de Industria y Energía, en el ámbito de su competencia y por razones de interés público, podrá exigir para el ejercicio de determinadas actividades industriales que el interesado está en posesión del documento de calificación empresarial, que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para las mismas.

Con tal objeto, el artículo segundo del citado Real Decreto, manifiesta que las Organizaciones profesionales de carácter empresarial, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, podrán instar del Ministerio de Industria y Energía la implantación del documento de calificación empresarial acompañado de Memoria explicativa de las razones que justifican dicha petición.

El citado artículo establece también que el Ministerio de Industria y Energía, una vez recibida la petición correspondiente, acordará la apertura de información pública por plazo de treinta días.

La Federación Española de Empresas de la Confección (FEDECON), con actual domicilio en Madrid-13, avenida de José Antonio, 32, 5.º, ha solicitado del Ministerio de Industria y Energía con la correspondiente Memoria explicativa, la implantación del documento de calificación empresarial para los sectores industriales siguientes:

Confeccionistas en serie de prendas exteriores (hombres y niños o mujeres y niñas);

Confeccionistas en serie de prendas interiores (hombres y niños o mujeres y niñas);

Confeccionistas en serie de prendas de punto (confeccionadas con tejidos de punto);

Confección en serie de prendas infantiles; Confección en serie de prendas de piel.

Confección en serie de prendas de piel; Confección en serie de prendas de trabajo;

Confección en serie de prendas complementarias del vestido (corbatas, pañuelos, velos, sombreros, paraguas, etc.); Confección en serie de ropa de cama y mesa.

Por todo ello, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el citado Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» 306) ha resuelto:

1.º En cumplimiento de lo que determina el artículo segundo, dos, de dicho Real Decreto, se abre un período de información pública, por un plazo de treinta días con arreglo a lo dispuesto en el artículo ciento treinta, apartado quinto, de la Ley de Procedimiento Administrativo, respecto de la petición y Memoria explicativa presentada por la Federación Española de Empresas de la Confección (FEDECON), en solicitud de la implantación del documento de calificación empresarial antes indicado para los Sectores de Confección en serie anteriormente mencionados.

2.º A dicha información pública podrán concurrir cuantos se consideren afectados y, en especial, las Organizaciones profesionales de carácter empresarial y las de consumidores a las que pueda afectar la implantación del documento de calificación empresarial antes indicado, para lo cual en la Secretaría General de este Centro directivo, planta 10 del Ministerio de Industria y Energía, se encuentran la instancia y Memoria explicativas presentadas por la Federación Española de Empresas de la Confección (FEDECON).

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—El Director general, Jerónimo Angulo Aramburu.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Panificadora «Asociación Agrícola La Paz», interesada en el expediente número 443/78 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 6 de septiembre de 1979, en el expediente número 443/78 del Registro General, correspondiente al 28037/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de cincuenta y una mil pesetas la Panificadora «Asociación Agrícola La Paz», sita en Madrid, con domicilio en paseo de las Acacias, número 43, por fraude en el peso del pan.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3832/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 29 de octubre de 1980.—El Subdirector general.

BANCO DEL NOROESTE

PAGO DE CUPON BONOS DE CAJA

Emisión 1971

A partir del día 1 de diciembre, se procederá al pago del cupón número 18 de los bonos de Caja de la emisión 1971, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Bonos de 5.000 pesetas, a 148,75 pesetas líquidas.
- Bonos de 4.000 pesetas, a 119 pesetas líquidas.
- Bonos de 3.000 pesetas, a 89,25 pesetas líquidas.
- Bonos de 2.000 pesetas, a 59,50 pesetas líquidas.

El pago se efectuará en cualquiera de las oficinas del Banco del Noroeste.

La Coruña, 8 de noviembre de 1980.—13.684-C.

BANCO DEL NOROESTE

PAGO DE CUPON DE BONOS DE CAJA

Emisión 1973

A partir del día 3 de diciembre se procederá al pago del cupón número 14 de los bonos de Caja de la emisión de 1973, a razón de 29,75 pesetas líquidas por cupón, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	35,00
Retención 15 por 100 Impuesto sobre la Renta	5,25
Importe líquido	29,75

El pago se efectuará en cualquiera de las oficinas del Banco del Noroeste.

La Coruña, 8 de noviembre de 1980.—13.683-C.

BANCO DEL NOROESTE

PAGO DE CUPON DE BONOS DE CAJA

Emisión 1976

A partir del próximo día 25 de noviembre se procederá al pago del cupón número 2 de los bonos de Caja de la emisión 1976, a razón de 382,50 pesetas líquidas por cupón, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	450,00
Retención 15 por 100 Impuesto sobre la Renta	67,50
Importe líquido	382,50

El pago se efectuará en cualquiera de las oficinas del Banco del Noroeste.

La Coruña, 8 de noviembre de 1980.—13.682-C.

BANCO DEL NOROESTE

CONVERSION DE BONOS DE CAJA

Emisión 1971

Se comunica a los tenedores de bonos de caja de la emisión de 1971 que a partir del día 1 hasta el 31 de diciembre podrán optar por la conversión de dichos títulos en acciones «Banco del Noroeste» de conformidad con las condiciones de emisión.

Los tenedores de bonos pueden acudir a la conversión de los cupones serie «D» y, en su caso, los serie «B» no convertidos en su día en acciones «Banco del Noroeste», valoradas éstas al cambio medio del trimestre de agosto-octubre con una baja del 20 por 100.

Proporción: Una acción del «Banco del Noroeste» por cada serie de cupones de intereses «B» o «D» valorados en 1.000 pesetas (con su correspondiente cupón de convertibilidad «B» o «D») más 83,82 pesetas.

La cantidad a pagar en efectivo por el bonista no será nunca superior a pesetas 1.063,82, ya que en tal caso recibiría una acción menos.

El plazo de la conversión será del 1 al 31 de diciembre del presente año, procediendo a otorgarse la correspondiente escritura de ampliación de capital tan pronto como obren en poder del Consejo de Administración los datos necesarios para acordar su otorgamiento.

Los cupones de convertibilidad «B» y «D» con sus correspondientes cupones de intereses serán negociables en la Bolsa de Madrid y deberán ser presentados físicamente.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas a partir del día 1 de diciembre de 1980.

La Coruña, 8 de noviembre de 1980.—13.687-C.

BANCO DEL NOROESTE

CONVERSION DE BONOS DE CAJA

Emisión 1973

Se comunica a los tenedores de bonos de caja de la emisión 1973 que a partir del día 3 de diciembre de 1980 hasta el 3 de enero de 1981 podrán optar por la conversión de dichos títulos en acciones «Banco del Noroeste» de conformidad con las condiciones de emisión.

Para efectuar la conversión los bonos se estimarán por su valor nominal de 1.000 pesetas y las acciones se valorarán igualmente por su valor nominal de pesetas 1.000.

Proporción: Una acción del «Banco del Noroeste» de 1.000 pesetas nominales por un bono de 1.000 pesetas con sus cupones números 15 y siguientes y los de convertibilidad «C» y «D» más 17 cupones «C» de convertibilidad.

El plazo de la conversión será del 3 de diciembre de 1980 al 3 de enero de 1981, procediendo a otorgarse la correspondiente escritura de ampliación de capital tan pronto como obren en poder del Consejo de Administración los datos necesarios para acordar su otorgamiento.

Los cupones «C» de convertibilidad serán negociables en la Bolsa de Madrid durante el plazo del canje, pasado este periodo quedarán anulados a todos los efectos.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos que las antiguas y de los económicos a partir del 3 de diciembre de 1980.

La Coruña, 8 de noviembre de 1980.—13.686-C.

BANCO DEL NOROESTE

CONVERSION DE BONOS DE CAJA

Emisión 1976

Se comunica a los tenedores de bonos de caja de la emisión 1976 que a partir del 25 de noviembre podrán optar por la conversión de los mismos en acciones «Banco del Noroeste», valorándose los bonos a la par y las acciones al cambio medio ponderado en la Bolsa de Madrid durante el último trimestre con una baja del 25 por 100.

Proporción: Diez acciones «Banco del Noroeste» de 1.000 pesetas nominales por un bono de 10.000 pesetas con la totalidad de los cupones no vencidos así como los de convertibilidad «C» y «D» más seis cupones «C» de convertibilidad.

El plazo de la conversión será del 25 de noviembre al 25 de diciembre del presente año, procediendo a otorgarse la correspondiente escritura de ampliación de capital tan pronto como obren en poder del Consejo de Administración los datos necesarios para acordar su otorgamiento.

Los cupones «C» de convertibilidad serán negociables en la Bolsa de Madrid durante el plazo de la conversión, quedan-

do anulados a todos los efectos una vez finalizado el citado plazo.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas a partir del día 25 de noviembre de 1980.

La Coruña, 8 de noviembre de 1980.—13.685-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca concurso-oposición de Auxiliares administrativos para proveer dos plazas en Valencia, así como las vacantes que se produzcan en dicha Sucursal hasta la fecha de celebración del concurso-oposición.

- Edad: Dieciocho años cumplidos.
- Título: Bachiller elemental o similar.
- Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el día 20 de enero de 1981, inclusive, de nueve treinta a trece horas.
- Fecha de exámenes: A partir del día 1 de febrero de 1981.

Las bases de la convocatoria y el programa de los ejercicios del concurso-oposición se hallan de manifiesto en el servicio de Personal de la Entidad, paseo de Recoletos, número 10, y en las sucursales del Banco, a partir de esta fecha y en horas de oficina.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—El Secretario general.—6.837-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca concurso-oposición de Auxiliares administrativos para proveer diez plazas, así como las vacantes que se produzcan hasta la fecha de celebración del concurso-oposición, en todo el territorio nacional.

- Edad: Dieciocho años cumplidos.
- Título: Bachiller elemental o similar.
- Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el día 20 de enero de 1981, inclusive, de nueve treinta a trece horas.
- Fecha de exámenes: A partir del día 2 de febrero de 1981.

Las bases de la convocatoria y el programa de los ejercicios del concurso-oposición se hallan de manifiesto en el servicio de Personal de la Entidad, paseo de Recoletos, número 10, y en las sucursales del Banco, a partir de esta fecha y en horas de oficina.

Madrid, 31 de octubre de 1980.—El Secretario general.—6.838-1.

SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el martes día 16 de diciembre próximo, a la una de la tarde, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (plaza de la Independencia, número 1), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aplicación cuenta de Regularización Decreto 3431/1973, de 31 de diciembre.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Consiguiente modificación de Estatutos.
- 4.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas poseedores de diez o más acciones, quienes podrán solicitar la correspondiente tarjeta para poder concurrir, en el domicilio social en Madrid (calle del Barquillo, número 4, edificio del Banco Central), hasta cinco días antes del se-

nalado para la celebración de la Asamblea.

Caso de no obtenerse para la citada Junta el quórum de asistencia exigido por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebraría en segunda convocatoria, el miércoles día 17 del citado mes de diciembre, en el mismo lugar y hora.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del mismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de tal disposición legal y de la presente convocatoria.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—6.962-12.

INMOBILIARIA PARA EL FOMENTO DE ARRENDAMIENTOS, S. A.

(INMOBANIF)

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1980, que, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, se reparta un dividendo activo del 6 por 100, equivalente a 30 pesetas por acción.

Este dividendo será satisfecho a partir del 5 de diciembre del presente año, en cualquiera de las oficinas del Banco Hispano Americano, contra entrega del cupón número 11 de las acciones actualmente en circulación números 1 al 1.050.000.

Madrid, 13 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.705-C.

MUTUA ILICITANA DE SEGUROS

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión del 18 de octubre de 1980, y de conformidad con el contenido de los artículos 16 y siguientes de nuestros Estatutos, se convoca a Asamblea general ordinaria de mutualistas, que se celebrará en el Parque Deportivo de Elche, el día 27 del próximo noviembre, conforme a las horas y orden del día que seguidamente se detallan:

En primera convocatoria, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, a las diecinueve treinta horas.

Orden del día

1.º Lectura, censura y, en su caso, aprobación de las actas de las Asambleas general ordinaria de 12 de junio de 1980 y de la extraordinaria de 15 de julio de 1980.

2.º Lectura, censura y aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto para 1981.

3.º Asuntos de carácter general.

4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Nota: La documentación referente a esta Asamblea general ordinaria de mutualistas queda en Secretaría, a disposición de dichos señores mutualistas.

Elche, 18 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—4.610-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de las facultades concedidas por la Junta general, anuncia la ampliación del capital social en los siguientes términos:

1. El capital social se amplía en la proporción de una acción nueva por cada diez en circulación, al tipo del 100 por 100, es decir, a 500 pesetas por acción, con derecho de suscripción preferente para los señores accionistas.

2. Las acciones que se emitan quedarán liberadas desde su emisión en un 80 por 100, es decir, en la cantidad de 300 pesetas por acción, con cargo a la cuenta de Actualización Ley Presupuestos 1979.

El desembolso de las 200 pesetas restantes será efectuado en el acto de la suscripción. Sin embargo, los accionistas que lo deseen podrán fraccionar el pago de dicha cantidad en la forma siguiente: 125 pesetas en el acto de la suscripción y 75 pesetas en el periodo del 5 de junio al 5 de julio de 1981.

3. La suscripción se abrirá el 5 de diciembre de 1980, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros, y quedará cerrada el 5 de enero de 1981, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo indicado.

4. Las acciones de esta ampliación de capital participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1981, de acuerdo con su forma de desembolso.

5. Al objeto de que pueda ejercitarse de una forma rápida el derecho de suscripción, número de orden 189, clave de valor 14452099, obran en poder de los Bancos, Cajas de Ahorro y Bolsas de Comercio las instrucciones oportunas a este fin.

Nota.—El 15 por 100 de las inversiones realizadas en 1980 en la adquisición de estas acciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre. La Ley de Presupuestos para 1981 concretará, en su caso, el porcentaje de deducción aplicable a las inversiones realizadas en 1981. El artículo 124, 1, b), del Reglamento del impuesto faculta al suscriptor para optar por aplicar la inversión al año 1980 o al 1981.

Las inversiones realizadas en la suscripción de estos valores podrán deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, en los porcentajes y condiciones que señala el artículo 26 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre.

Dividendo a cuenta ejercicio 1980

A partir de 1 de enero de 1981, se pagará, con cargo a los beneficios del ejercicio 1980, en concepto de dividendo a cuenta, por mediación de cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros:

Acciones números 1/232.033.463 (clave de valor: 14452001) y acciones procedentes del canje de la serie 16.ª de obligaciones:

	Pesetas
Importe íntegro	29,4118
Retención 15 por 100 por Impuesto RPF o Sociedades ...	— 4,4118

Líquido a pagar por cada acción 25,0000

Acciones emisión enero 1980 (desembolso parcial), números 232.033.464/234.254.043 (clave de valor: 14452015):

	Pesetas
Importe íntegro	27,2059
Retención 15 por 100 por Impuesto RPF o Sociedades ...	— 4,0809

Líquido a pagar por cada acción 23,1250

Los Bancos y Cajas de Ahorro tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 170.

Nota.—En la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas podrá deducirse de la cuota, además de la retención efectuada en el pago del divi-

dendo, el 15 por 100 del importe íntegro del mismo, de acuerdo con lo que se indica en el artículo 29, g), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en el artículo 127 del Real Decreto 2615/1979, de 2 de noviembre.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.711-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

A los señores accionistas de «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.»

«Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid (calle de Hermosilla, número 3), se dirige a los señores accionistas de «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», para poner en su conocimiento la presente oferta pública de adquisición de sus acciones, de carácter general e irrevocable, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª «Hidroeléctrica Española, S. A.», adquirirá todas las acciones de «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», actualmente en circulación (preferentes, números 1 a 61.660, y ordinarias, números 1 a 3.185.017) que se presenten para su venta, sin limitación alguna en cuanto a número mínimo o máximo de títulos que acepten la oferta.

2.ª El precio será de 1.850 pesetas por acción con cupón corriente número 80 y siguientes, ya sea preferente u ordinaria, es decir, al 370 por 100 de su valor nominal. En el supuesto de que se ejercitase algún derecho en el plazo que transcurra hasta la fecha de la compraventa, su importe se deducirá del precio antes indicado.

Los gastos derivados de la compraventa serán de cuenta de «Hidroeléctrica Española, S. A.».

La liquidación seguirá el régimen de las operaciones bursátiles de contado.

3.ª El plazo para la aceptación de esta oferta será de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª Las declaraciones de aceptación de la oferta deberán hacerse ante la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid (plaza de la Libertad, 1, Madrid-14), por escrito, irrevocables, con la firma de un Agente de Cambio y Bolsa o Corredor colegiado de Comercio, quien responderá de la titularidad y tenencia de las acciones a las que se refieran.

5.ª Se establece como fecha de la compraventa de las acciones que acepten la presente oferta el día de la publicación de su resultado en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Madrid».

El folleto relativo a esta oferta pública de adquisición puede obtenerse en las oficinas de la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid y en las de «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Madrid, 20 de noviembre de 1980.—«Hidroeléctrica Española, S. A.»—El Director-Gerente.—13.712-C.

INVERSIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por los liquidadores y de conformidad con el artículo 168 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, en liquidación, «Inversiones Comerciales y Financieras, S. A.», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Almirante Bonifaz, número 3, 2.º de Burgos, el día 11 de diciembre de 1980, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día doce del propio mes y año, y a las diecinueve horas, en segunda convo-

catoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, del balance final de la liquidación y propuesta de distribución por acción, previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta por los asistentes.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán ejercitar su derecho con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales.

Burgos, 7 de noviembre de 1980.—Los liquidadores.—8.961-4.

PANIFICADORA INDUSTRIAL FUENLABRADA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la misma, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Batalla de Brunete, número 19, de Fuenlabrada (Madrid), el día 10 de diciembre de 1980, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria y el 11 de diciembre de 1980, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de cargos del Consejo de Administración, si procede.
- 2.º Ampliación de capital, si procede.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Fuenlabrada (Madrid), 17 de noviembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—13.680-C.

DELGADO ZULUETA, S. A.

Primer anuncio de fusión por absorción de «B. Rodríguez La-Cave, S. A.»

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por haber obtenido los beneficios fiscales a la concentración de Empresas por Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de julio de 1980, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 15 de noviembre de 1980 y con quórum suficiente, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la fusión por absorción de «B. Rodríguez La-Cave, S. A.», domiciliada en Sanlúcar de Barrameda, calle Francisco de P. Rodríguez, número 11, mediante la adquisición en bloque y a título universal de la totalidad del activo y pasivo de la Sociedad absorbida, subrogándose «Delgado Zuleta, S. A.» en todos los derechos y obligaciones, quedando «B. Rodríguez La-Cave, S. A.», disuelta sin necesidad de liquidación.

2. Aprobar el balance general y cuentas cerradas el 14 de noviembre de 1980, día anterior al acuerdo de fusión.

3. Facultar expresamente a determinados señores, indistintamente, para realizar cuantos actos o firmar cuantos documentos sean necesarios al efecto, hasta la inscripción procedente en el Registro Mercantil.

Sanlúcar de Barrameda, 17 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.789-D.

1.º 21-11-1980

B. RODRIGUEZ LA-CAVE, S. A.

Primer anuncio de fusión por absorción por «Delgado Zuleta, S. A.»

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1968,

de 5 de diciembre, por haber obtenido los beneficios fiscales a la concentración de Empresas por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de julio de 1980, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 15 de noviembre de 1980 y con quórum suficiente, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la fusión por absorción por «Delgado Zuleta, S. A.», domiciliada en Sanlúcar de Barrameda, calle Carmen, número 24, por lo que esta última Sociedad adquiere en bloque y a título universal la totalidad del activo y pasivo de la Sociedad absorbida, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones y quedando «B. Rodríguez La-Cave, S. A.», disuelta sin necesidad de liquidación.

2. Aprobar el balance general y cuentas cerradas el 14 de noviembre de 1980, día anterior al acuerdo de fusión.

3. Aceptar los Estatutos sociales de «Delgado Zuleta, S. A.», Sociedad absorbente.

4. Facultar expresamente a determinados señores, indistintamente, para realizar cuantos actos o firmar cuantos documentos sean necesarios al efecto, hasta la inscripción procedente en el Registro Mercantil.

Sanlúcar de Barrameda, 17 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.790-D.

1.º 21-11-1980

QUESERIA HISPANO FINLANDESA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid el día 10 de diciembre de 1980, en el domicilio social, paseo de Rosales, 2.º izquierda, Madrid, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en el siguiente día 11, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Reforma de los artículos 12, 18, 20 y 22 de los Estatutos sociales.
- 2.º Aumento del capital social y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Para asistir a la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y concordantes de los Estatutos sociales, será necesario poseer, por lo menos, 25 acciones, y los accionistas que posean menor número podrán conferir su representación a otros accionistas que tengan derecho de asistencia, o bien agrupar sus acciones para reunir el mínimo antes indicado. La representación deberá ser notificada al Consejo de Administración, expresando en la misma la fecha de la Junta para la cual se confiere tal representación.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Felipe Albert Freire.—13.702-C.

OASA SAVOISIENNE ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, el día 11 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria.

Caso de no obtenerse el quórum necesario para la celebración de dicho acto, se convoca en segundo llamamiento, para

el día 12 de diciembre, a la hora y lugar indicados.

Los asuntos a examinar son los siguientes:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 6.º y actualización del artículo 14 de los Estatutos sociales.
- 3.º Modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales. Fijación del número de Consejeros.
- 4.º Aprobación del acta.

San Sebastián, 20 de noviembre de 1980. 13.693-C.

MONTIALBERO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Montialbero, S. A.», en uso de las facultades que le confiere el artículo 22 (capítulo II) de sus Estatutos sociales, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 11 de diciembre de 1980, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, día 28, en segunda convocatoria, en el local de «Bodegas Rafael Cruz Conde, S. A.», calle Márquez, número 7, de Montilla, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de presentar expediente de suspensión de pagos.
- 2.º Nombramiento de persona, personas u Organismos de la Sociedad que deban representarla en el expediente de suspensión con facultades, incluso, para la modificación del convenio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Montilla, 20 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos González Barberán.—13.673-C.

SOCIEDAD DEL FERROCARRIL DE ALCANTARILLA A LORCA, S. A.

(En liquidación)

En previsión de no reunir el quórum preciso para celebrar en primera convocatoria la Junta general extraordinaria convocada para las doce horas del día 27 de noviembre de 1980, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, según lo previsto, se reunirá en segunda convocatoria, al día siguiente, 28 de noviembre, en el mismo lugar, plaza de Cataluña, número 23, y a la hora indicada. Barcelona, 19 de noviembre de 1980.—Un Liquidador, Manuel Escámez Sánchez. 6.963-12.

TELECOMUNICACION, ELECTRONICA Y CONMUTACION, S. A.

(TECOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará en esta ciudad, calle Doctor Fleming, número 31, el próximo día 10 de diciembre de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, supuesto de no cumplirse los requisitos de quórum previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, y para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Artículo trece: Junta general extraordinaria, delimitación de facultades.
- 2.º Artículo treinta y uno: Comienzo y terminación del ejercicio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de esta Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias para el ejercicio del derecho de asistencia y voto.

Madrid, 19 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime García-Andrade de Colmenares.—13.674-C.

MAQUINARIA PARA EL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Maquinaria para el Aluminio, S. A.» (MAKAL), a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Sabadell (Barcelona), calle Cabanes, números 47-49, a las dieciséis horas del día 9 de diciembre de 1980, y en igual hora y lugar del día 10 de diciembre de 1980, en segunda convocatoria, si en primera no hubiera el quórum que se requiere, y bajo el siguiente orden del día:

1. Reducción del capital social en virtud de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2. Aumento del capital social.

3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Buxeda i Mestre.—6.981-13.

COMERCIAL ENVASADORA NORTE Y SUR (NORTYSUR, S. A.)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de fecha 10 de noviembre de 1980, página 25131, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, línea quinta, donde dice: «... día 4 de noviembre de 1980...», debe decir: «... día 24 de noviembre de 1980...».

PROMOTORA 77, S. A. (En liquidación)

De conformidad con el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará el próximo día 15 de diciembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social.

Objeto: Aprobación, en su caso, del balance de liquidación.

Barcelona, 20 de noviembre de 1980.—Los Liquidadores.—13.875-C.

R. CASALS, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 1980, se ha declarado disuelta y extinguida la Compañía, con el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	7.157.780
Total	7.157.780
Pasivo:	
Capital	2.750.000
Reserva legal	181.241
Fondo de reserva	448.539
Regularización, Ley 50/1977 ...	3.800.000
Total	7.157.780

Barcelona, 14 de noviembre de 1980.—El Presidente, Ramón Casals Feliú.—6.982-5.

GAROA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en los locales del Camping Igueldo, en San Sebastián, el día 19 (diecinueve) de diciembre de 1980 (viernes), a las veinte horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, si procediere, el día 20 (veinte) del mismo mes (sábado), a las veinte horas, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Información y posible adopción de acuerdos sobre actividades en competencia con las que realiza la Sociedad.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Modificación de los artículos 22 y 31 de los Estatutos sociales.
- 4.º Resultados previsibles conforme a la marcha de la Empresa y posible adopción de acuerdos con ello relacionado.
- 5.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la reunión.

La asistencia o delegación expresa para asistir a la Junta se efectuará de acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales.

San Sebastián, 14 de noviembre de 1980. Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado.—8.892-17.

ELECTRA VALDIZARBE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de los Burgos, número 1, el día 5 de diciembre de 1980, a las

doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, sábado, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en el sentido de acomodar el plazo de celebración de la Junta a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Examen de las relaciones con «Ofico», estudiando la forma y circunstancias en que se hayan realizado pagos, aceptado letras, reflejo de la situación en los últimos balances, Memorias y cuentas de Pérdidas y Ganancias y situación actual respecto a «Ofico».

3.º Inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos sociales.

4.º Examen del estado económico de la Sociedad y medidas a adoptar en su caso, como asimismo examen de los balances, Memorias, cuentas de Pérdidas y Ganancias y beneficios de los años 1976, 1977, 1978 y 1979.

Pamplona, 13 de noviembre de 1980.—El Presidente, Francisco Uranga.—13.565-C.

IBERPESCA, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, caseta 209 del muelle pesquero de Cádiz, el próximo día 11 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital prevista en Estatutos, al siguiente día, a la misma hora, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Ratificar el acuerdo adoptado por su Consejo de Administración el pasado día 3 del actual de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos.

2.º Ratificar igualmente la designación del Consejero-Delegado, don Eduardo Rodríguez Pita, para que ostente la plena representación de la Sociedad en dicho expediente, con facultad para intervenir en todas las cuestiones e incidencias, modificando incluso la propuesta del convenio.

Cádiz, 11 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—13.571-C.

CONSTRUCCIONES REVILLA, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que la Sociedad Limitada, «Construcciones Revilla, S. L.», ha sido transformada en «Construcciones Revilla, S. A.».

Palencia, 6 de noviembre de 1980.—El Administrador, Jesús Fernando Revilla de la Parte.—4.874-D. 2.º 21-11-1980

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.

España Avión 7.000,00 ptas

Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).